

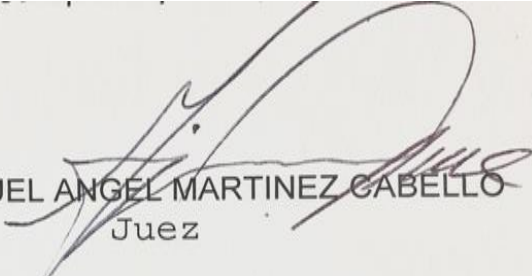


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Proceso : RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
Demandante : DINA MARIA PARRA ARIAS
Demandado : BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.
Radicación : 444304089001-2017-00360-00
Fecha : ENERO 27 DE 2021

Visto el anterior informe secretarial y teniendo en cuenta que la parte demandante presento recurso de apelación contra la providencia de fecha 12 de marzo de 2020, la cual resolvió un incidente de nulidad, se correrá traslado de dicho escrito al demandado por el termino de tres (3) días, de conformidad con lo previsto por el numeral 1° del artículo 326 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase



MIGUEL ANGEL MARTINEZ GABELLO
Juez